

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Naturaleza expropiación
1	D. Ramiro Gómez de la Oliva	Eucaliptos.
2	D. Francisco Carrasco Valenciano	Viñas.
3	D.ª Isabel Duque Huelva	Viñas.
4	D. Antonio Duque Domínguez	Viñas-naranjos.
5	D. Manuel Millán Coronel	Viñas-naranjos.
6	D. Tomás Carrasco Larios	Viñas.
7	D. Antonio Crespo Flores	Viñas.
8	D. Gonzalo Pinto Jiménez	Viñas.
9	D. Manuel Cepeda Flores	Viñas.
10	D. Marcelo Iglesias Gutiérrez	Viñas.
11	D. Manuel Espina Gutiérrez.	Viñas.
12	D. Marcelo Ramos Gutiérrez.	A. frutales.
13	D. Marcelo Ramos Gutiérrez.	A. frutales-viñas.
14	D. Fernando Casado Blandón	Viñas.
15	D. José Naranjo López	Viñas.
16	D. Marcelo Ramos Gutiérrez.	Viñas.
17	D. Manuel Espina Gutiérrez.	Viñas.
18	D. José Martín Sala	Naranjos.
19	D. José Castizo Domínguez.	Tierra labor.
20	D. Juan Flores Casado	Tierra labor.
21	D. Diego Espina González	Naranjos.
22	D. Juan Benítez Espina	Naranjos.
23	D. Manuel Camacho Jiménez	Naranjos-viñas.
24	D. Fernando Calvo Carrasco.	Naranjos-viñas.
25	D. Juan Benítez Espina	Viñas.
26	D. Antonio Crespo Flores	Viñas.
27	D. Juan Miguel Domínguez Pérez	Naranjos.
28	D. José, don Diego y doña Consuelo Salas Cano	Naranjos.
29	D. Fernando Camero González	Naranjos.
30	D. José María Rosado Pérez.	Viñas.
31	D. José Vellerín Pérez y doña Luisa Aguilar	Viñas.
32	D. Manuel Correa Bernal	Naranjos.
33	D.ª María del Valle Correa Bernal	Naranjos.
34	D. Manuel Almenta Pérez	Viñas.
35	D. Antonio Acosta Martínez.	Huerta.
36	D. José y don Manuel Villarán Rosado	Huerta.
37	D. José y don Manuel Villarán Rosado	Viñas.
38	D. Isidoro Sala de la Rosa	Huerta.
39	D. José y don Manuel Villarán Rosado	Huerta.
40	D. José y don Manuel Villarán Rosado	Viñas-huertas.
41	D. José y don Manuel Villarán Rosado	Viñas.
42	D. Antonio Camacho Iglesias	Huerta.
43	D. Juan Valdayo Gallardo	Huerta.
44	Vda. de Enrique Acosta Iglesias	Huerta.
45	D. Manuel Valdayo Domínguez	Huerta.
46	D. Antonio Valdayo Domínguez	Huerta.
47	D. Manuel Valdayo Domínguez	Huerta.
48	D. Félix Vega Martín	Huerta.
49	Vda. de Enrique Acosta Iglesias	Huerta.
50	D. Antonio Acosta Valdayo.	Huerta.
51	D. Manuel Clavijo Camacho.	Huerta.
52	D. Antonio Acosta Martínez.	Huerta.
53	D. Miguel Almenta Pérez	Huerta.
54	D. José Rosado Fernández	Huerta.
55	D. Juan Pérez Jiménez	Huerta.
56	D. Emilio Pérez Lagares	Huerta.
57	D. Antonio Iglesias Cano	Huerta.
58	D. Antonio Iglesias Cano	Huerta.
59	D. Antonio Huelva Enamorado	Huerta.
60	D. Manuel Huelva Enamorado	Huerta.
61	D. Marcelo Gutiérrez Gordillo	Huerta.
62	D. José Lagares Casado	Huerta.
63	D. José, don Diego y doña Consuelo Salas Cano	Huerta.

Finca número	Propietario	Naturaleza expropiación
64	D. Francisco Javier Salas Valdayo	Huerta.
65	D. José Castaño Cano	Huerta.
66	D. José Rosado Pérez	Huerta.
67	D. José Valderas Valdayo	Huerta.
68	D. Pablo Caro Lagares	Huerta.
69	Lerederos de don Juan Pino Domínguez	Huerta.
70	D. Pablo Caro Lagares	Huerta.
71	D. Francisco Caro Lagares	Huerta.
72	D. Pablo Caro Lagares	Huerta.
73	D. Ildefonso Delgado Lagares	Huerta.
74	D.ª Rocio Pérez Orihuela	Huerta.
75	D. Manuel Gutiérrez Rosado.	Viñas y naranjos.
76	D. Manuel Gutiérrez Rosado.	Viñas.
77	D. Luis Gil Madrid	Tierra labor.
78	D. Bernardo Martínez Lepe.	Huerta.
79	D. Manuel Lagares García	Huerta.
80	D.ª Josefa y doña Encarna Casado Caro	Naranjos.
81	D. Manuel Cano Muñoz	Naranjos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8501

ORDEN de 17 de febrero de 1975 por la que se crea la Biblioteca Pública de Mairena del Alcor (Sevilla).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Mairena del Alcor (Sevilla), solicitando la creación de una Biblioteca Pública en dicha localidad;

Visto, asimismo, el Concierto formalizado por el referido Ayuntamiento Provincial Coordinador de Bibliotecas de Sevilla, en el que se establecen las condiciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca; teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952, Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Crear la Biblioteca Pública de Mairena del Alcor (Sevilla).

Segundo.—Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Mairena del Alcor y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Sevilla.

Tercero.—Aprobar los Reglamentos de régimen interno y de préstamo de libros de la referida Biblioteca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de febrero de 1975.—P. D., el Director general del Patrimonio Artístico y Cultural, Miguel Alonso Baquer.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

8502

ORDEN de 26 de febrero de 1975 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia del Tribunal Supremo de 11 de diciembre de 1974, recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jesús Muñoz González y otros.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jesús Muñoz González y otros contra denegación, por silencio administrativo, a sus peticiones sobre integración en el Cuerpo de Directores Escolares, el Tribunal Supremo, en fecha 11 de diciembre de 1974, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por don Jesús Muñoz González, don José Velázquez Barrio, don Luis Sáez Reche, don José Fornieles Canent, don Mariano Revilla Ibáñez, doña Francisca Relaños Fernández, don Juan Cano Calero, don Amador Lorente Ruiz, don Emilio Pina Navarro, don José Columna Sánchez, doña Argentina Cabrera Fernández, doña María Teresa Martínez Ca-

no, doña Juana González Ruiz, don José Fernández Rueda, don Rogelio Fajardo Biel, don Francisco Balcazar Sanz, don Francisco Luis Elejalde Blanco, don Miguel Jerez Hidalgo, doña Luisa de Eusebio Arias-Camisón, doña Angela Damaica Martínez, doña Angeles Alvarez Ruiz de Viñaspre, doña María Luisa Rodríguez Tirado, doña María del Carmen Griño de Antonio, doña Julia Sáenz de Ugarte Quintana, doña Francisca Ochoa de Olano Aguirre, don Celestino González Barrio y doña Encarnación Asensio Granados, contra la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de ocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, que aprobaba la relación de funcionarios que se integraban en el Cuerpo Especial de Directores Escolares, y contra el recurso de reposición formulado contra dicha disposición, que fué denegado por silencio administrativo, declaramos que dichas resoluciones y Orden son conformes a derecho, a bsolviendo de la demanda a la Administración; sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1975.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

8503

ORDEN de 6 de marzo de 1975 por la que se convocan los Concursos Nacionales de Pintura, Escultura, Arquitectura, Dibujo, Grabado, Literatura, Música y Fotografía, correspondientes al año 1975.

Ilmo. Sr.: Con el fin de conseguir una amplia participación de artistas, alentando de este modo a los mismos para que surjan nuevos valores, y a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se convoquen los Concursos Nacionales de Pintura, Escultura, Arquitectura, Dibujo, Grabado, Literatura, Música y Fotografía, correspondientes al año 1975, cuyos temas y premios —que serán satisfechos con cargo al crédito 18.07.251 de los Presupuestos Generales del Estado— serán los siguientes:

Pintura

Tema libre.

Un premio de 500.000 pesetas.

Escultura

Tema libre.

Un premio de 500.000 pesetas.

Arquitectura

Tema libre.

Un premio de 500.000 pesetas.

Dibujo

Tema libre.

Un premio de 100.000 pesetas.

Grabado

Tema libre.

Un premio de 200.000 pesetas.

Literatura

Tema: Crítica realizada en prensa, radio o televisión sobre exposiciones organizadas por la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural durante los años 1974 y 1975 (hasta el 30 de junio).

Un premio de 100.000 pesetas.

Música

Tema libre.

Un premio de 500.000 pesetas.

Fotografía

Tema libre.

Un premio de 80.000 pesetas.

2.º Que por la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural se proceda a la publicación del correspondiente anuncio-convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de marzo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

8504

ORDEN de 8 de marzo de 1975 por la que se da cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo desestimando el recurso-contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Aguayo Garrido y otros contra denegación, por silencio administrativo, a sus peticiones de determinados derechos a provisión de vacantes.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Aguayo Garrido y otros contra denegación por silencio administrativo, a sus peticiones de determinados derechos a provisión de vacantes, el Tribunal Supremo, en fecha 24 de diciembre de 1974, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimando la causa de inadmisibilidad alegada y entrando a conocer del fondo del asunto, debemos declarar y declaramos conforme a derecho el acto denegatorio, por silencio administrativo, que desestimó en reposición la petición de don Francisco Aguayo Garrido, don José Muelas Rodríguez, don Antonio Vargas Vilches, don Antonio Vilches Jiménez, don José Antonio Muñoz Jiménez, don Rafael Blasco Domínguez, don Francisco Molina Macías, don Joaquín Reina Palomas, don Benito Sánchez Sánchez, doña María Teresa Morillas Uréndez, doña Concepción Iglesias Castro, doña María Rosa Sánchez Rueda, don Pedro Alberto Ayala Fernández, don Francisco Requena Zurita, doña María del Carmen Gómez Gómez, doña Ascensión Jiménez Trescastro, doña Josefa Ramos Esparell, doña Esperanza Toledo Mostaza, doña Práxedes Navarro Vidal, doña Francisca Gil Luque, doña María Teresa Cobos Coca, doña Angustias Adela Segura Medina, don Juan Espejo Peña, doña María del Carmen Ayala Parra, doña María del Rosario Legaza Cotaina, doña María Elena González Aragón, don José Martín Chica, doña María de los Angeles Martínez Ortega, doña María Isabel Pérez Villén, don Antonio Rodríguez Suárez, doña María Teresa González Galdó, doña Isabel Rodríguez Romero, don José Antequera Manzano, doña María de los Angeles Sánchez de la Torre, doña María Soledad Cabello Almendros, doña Consuelo Alvarez Rodríguez, doña Magdalena Suárez Robles, don Antonio Lorenzo Quesada García, don Antonio Carvajal Pérez, don Antonio Román Polaino, don Daniel Quiles Sancho, doña Encarnación García Díaz, don Francisco Pérez Hermoso, don Daniel Blanco Medina, don José Fernando Vidal Rebollo, don Ramón Pelayo Gómez, don Ramón Vico Fuentes, doña Amparo García Povedano, don Luis Alvarez Alvarez, doña Estefanía Ruiz Ferrer, don Cristóbal Pérez Ramos, doña María Teresa Almendros Alarcón, don José Santiago Montes, doña Antonia Pérez Pérez, doña Elisa Boch Morcillo, doña Luisa María Muñoz Martos, doña Trinidad González Martín, doña Concepción López Fernández, doña Ana María Mesa Mengibar, don Antonio Gómez Villaverde, don Antonio Montes Herrero, don Antonio Sánchez Suárez, don Manuel Calleas García, don Francisco Cara Jiménez, don Manuel Jiménez de la Torre, don Silvestre García Mesas, don Antonio Garrido Manjón, don José López Callejas, don Ricardo Sánchez Gallardo, don Juan Nacarro Estrada, don Alfredo Pérez Martín, don José Antonio Machado Toribio, don Luis Jiménez, García, don Antonio Lorente Vargas, don Antonio Almendros Ortega, don Eloy Linares Martín, doña María Gloria Rodríguez Garrido, doña María Muñoz García, doña Elena Ortega Escandell, doña Concepción Gil Hernández, don Francisco Enriquez Portillo, doña María del Sacramento Hispán Contreras, don Nicolás Rodríguez Pérez, doña María Piedad García Sánchez, doña Encarnación Freire Pérez y doña Araceli Osorio Bargas, sobre reconocimiento de determinados derechos relativos a provisión de vacantes en el Magisterio, declarando que dicho acto administrativo se ajusta al ordenamiento jurídico, desestimando la demanda de los actores; sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1975.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

8505

RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico con carácter nacional, a favor de la Casa de las Conchas, en la ciudad de Borja (Zaragoza).

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico, con carácter nacional, a favor de la Casa de las Conchas, en la ciudad de Borja (Zaragoza).

Segundo.—Conceder trámite de audiencia en el momento oportuno a cuantos tengan interés en el expediente instruido a tal efecto.